CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PERONISMO

CIPER

¡EN MARCHA!

DEL MUNDO DEL TRABAJO AL MUNDO DE LA DEUDA

UPCN

UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PERONISMO

CIPER

¡EN MARCHA!

DEL MUNDO DEL TRABAJO AL MUNDO DE LA DEUDA

Secretario General
Andrés Rodríguez

Secretario Adjunto
Carlos Quintana

Subsecretario de Cultura
Juan Tangari
Marta Lago (CDN)

EQUIPO DE PUBLICACIÓN

Coordinador
Facundo Muciaccia

Camila Speranza
Cynthia Gil Boucar
Daniela Balbo
Dante Da Ré
Denise Rosenfeld
Emilio Gauna
Francisco Correa
Juan Manuel Valdes
Lautaro Batista
Matias Ancurio
Pedro Montagna

Diseño de tapa
Facundo Muciaccia
Lucas Sacconi

UPCN
UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

EXCLUSIVAMENTE A LA HISTORICA
QUE DERROTO A LA OLIGARQUIA
Después de 100 años de silencio
PERON
le dió Voz y Voto
NACIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
TELÉFONOS
FERROCARRILES
PUERTOS
GAS
SERVICIOS SANITARIOS
TRANSPORTES
RÉGIMEN DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA Y AFINES
1949
11%
8%
$
1.570.359.288.55
1951
CON SU CARNET SINDICAL
LLEVARA A LA CAMARA A AUTENTICOS
TRABAJADORES
17 OCTUBRE
17 de Octubre
MUNDO Peronista
LA RAZON DE MI VIDA
EVA PERON
EDICIONES PEUSER
IGUALDAD
SOBERANIA
PROGRESO
BIENESTAR
CULTURA
PAZ
LIBERTAD
PATRIA
JUSTICIA
SOLIDARIDAD
EDUCACION
CONFIANZA
17 DE OCTUBRE
INCONMOVIBLE!
HAY QUE PONER EN MARCHA...
el 2do PLAN QUINQUENAL
TOQUE EL SOL CON LAS MANOS
VISITE ENDALSE (CORDOBA)
FUNDACION EVA PERON
HOTELES DE TURISMO - PASEO COLON 560
PERON CUMPLE
1947
LA PUJANZA DE UN PUEBLO FUERTE EN UN GIGANTESCO PASO HACIA LA RECUPERACION NACIONAL
1951
PLAN QUINQUENAL
DIO AL TRABAJADOR SU MEJOR HERRAMIENTA
UTILICELA!

Introducción

INTRODUCCIÓN.

Nos encontramos en una encrucijada. La creciente concentración de la riqueza en manos de una elite dominante a nivel mundial trae aparejada la pobreza, el desempleo y la precarización de las condiciones de vida da las grandes mayorías, sobre todo, en los países del Tercer Mundo. Sin embargo, a pesar de la evidente inviabilidad del modelo de producción y distribución del ingreso, el capitalismo continúa demostrando su asombrosa capacidad de reinventarse y persistir vigente como paradigma global dominante.

El sistema capitalista es mucho más que un modelo económico. Además de trazar un modo de producción y distribución de la riqueza, el capitalismo atraviesa todas las dimensiones de la vida humana, entre ellas, la cultura del descarte, enfocada fundamentalmente en el consumo excesivo y en la competencia salvaje por la acumulación desenfrenada. Al tiempo que ese mercado necesariamente incorpora tecnología para acortar los tiempos de su producción y maximizar sus ganancias. El avance tecnológico deshumanizante ha generado una profunda crisis identitaria a hombres y mujeres que, ante la incapacidad para poder sostenerse económicamente y la falta de trabajo, carecen de herramientas y medios necesarios para lograr adaptarse a la nueva situación.

La globalización ha fracasado y sigue fracasando. Está generando un mundo cada vez más desigual. De conformidad con los procesos desarraigantes y deslocalizantes de la globalización, se está produciendo cada vez más, a escala planetaria, una línea divisoria nítida, que traza un surco intransitable entre los señores de las finanzas, de la bolsa y del competitivismo sin fronteras y los derrotados por el globalismo. Entre estos últimos encontramos por primera vez a las clases trabajadoras y a las clases medias como los portadores de fuerza de trabajo neuronal, las clases medias burguesas, el empresariado local amenazados por el competitivismo global y por la finanza irresponsable.

Setenta años atrás se comenzaba a visualizar este problema. Juan Domingo Perón, durante el discurso de cierre del Primer Congreso Argentino de Filosofía, en la ciudad de Mendoza,

advertía al mundo que el progreso material, que lanzó al hombre fuera de sí mismo no estaba siendo acompañado paralelamente por plan de conciencia de su personalidad.

A partir de este primer diagnóstico surgen dos preguntas fundamentales. La primera, refiere al rol del trabajo en la vida de los hombres y las mujeres de nuestro tiempo y, en lo que a nosotros importa, en la administración pública. La segunda cuestión indaga por el modo en que el Estado argentino interviene ante esta situación.

Los gobiernos y sus políticas públicas son, en principio, la instancia más importante para dar respuesta a las consecuencias de la aplicación del modelo vigente. En líneas generales, los gobiernos tienen dos posibilidades: plegarse al modelo y sus reglas, aun en detrimento de los intereses de los trabajadores o generar una respuesta propia que se ajuste a sus demandas. Esta segunda opción es sobre la cual debemos trabajar.

Para lograrlo, contamos con dos herramientas fundamentales: la política y la administración pública. La política es la encargada de tomar las grandes decisiones que definen el rumbo de un Estado. La administración pública es la que pone en marcha de manera cotidiana y permanente los objetivos establecidos por la política. Los gobiernos se dedican a conducir y las administraciones se dedican a ejecutar. De esta manera, queda en evidencia que la cuestión ideológica de cada gobierno atraviesa y determina cuál será el rol de la administración pública. La ideología fija un rumbo, y a través de la administración pública indica cómo dará respuesta o no a los problemas de la sociedad.

La administración pública es la que ejecuta las políticas del gobierno. Pero esa ejecución no puede quedar librada al criterio personal de cada trabajador. Para lograr eficacia en las intervenciones, se requiere de un sistema de valores que identifique al trabajador público para que desde el Estado logremos dar respuestas integrales a las necesidades que se presentan, de manera en que no sólo contribuya a mejorar sus condiciones de vida, sino que también el trabajador encargado de llevar adelante tal tarea, logre visualizar los resultados de su intervención en la comunidad de la cual es parte. La plena conciencia de la responsabilidad y relevancia de nuestra tarea es la única manera de dignificar nuestro rol como empleados públicos y realizarnos como trabajadores dentro de una comunidad que se realiza.

Somos la Unión Personal Civil de la Nación, parte del Movimiento Obrero Organizado y gremio mayoritario de la administración pública, y consideramos fundamental y necesario aportar nuestra perspectiva en la enorme tarea de construir un sistema de valores que responda al interés nacional y de la comunidad en su conjunto para los trabajadores nacionales, provinciales y municipales del Estado.

Capítulo 1

Pasado, presente y futuro en el universo del trabajo.

El nuevo desafío en las relaciones del trabajo.

El mundo del trabajo, una perspectiva filosófica.

EL MUNDO DEL TRABAJO, UNA PERSPECTIVA FILOSÓFICA.

El trabajo es el principio rector fundamental para el ordenamiento social. A lo largo de la Historia de la humanidad, el trabajo ha sido estructurado de acuerdo a los principios económicos, políticos, sociales, culturales y religiosos del paradigma hegemónico de cada época. A partir de la Revolución Industrial y hasta nuestros días, el mundo del trabajo ha sido estructurado por el modo de producción capitalista.

Dentro del modelo de desarrollo económico capitalista existen dos formas de acumulación: el industrial y el financiero. La característica fundamental del modelo industrial está dada por su materialidad. Maquinarias, polos industriales, las imponentes fábricas que producen bienes específicos y tangibles. Los trabajadores del capitalismo industrial cumplen con un rol específico dentro de una cadena de producción en serie y el fruto de su trabajo es palpable y concreto en bienes y servicios. Dentro de este modelo de acumulación, las organizaciones gremiales existen para equilibrar la relación asimétrica que se produce entre el capital y el trabajo y su principal objetivo es velar por las condiciones materiales en las que el trabajador desarrolla su función.

El segundo modelo de acumulación capitalista es el financiero y su característica fundamental es la inmaterialidad. Esta característica dificulta una explicación simple y directa de su funcionamiento. Términos tales como especulación, tasas de interés, *commodities*, activos, fuga de capitales, etc. son tan abstractos que terminan generando una cortina de humo que vuelve borrosos los principios que regulan el mundo financiero. Esto no es casualidad. La información de este modo de acumulación está vedada intencionalmente a las mayorías populares ya que la rentabilidad financiera, en última instancia, está solventada a base del esfuerzo y el sacrificio de las mayorías populares.

Desde comienzos del siglo XX, el modelo financiero fue tomando impulso hasta llegar a constituirse como paradigma dominante a partir de la crisis del Estado de Bienestar, durante la década del 1970. El avance de la especulación y la "timba" financiera sobre el trabajo industrial genuino y material tiene como resultado el endeudamiento crónico y cotidiano de las clases trabajadoras y, en su peor versión, el desempleo, la pobreza y la indigencia.

LA MATRIZ CULTURAL DEL CAPITALISMO FINANCIERO.

Considerar que el poder real son los medios hegemónicos de comunicación es un error. El poder real sigue siendo el poder económico. Los rostros, nombres y apellidos de quienes manejan esos hilos y los tejen en beneficio de sus propios intereses no los conocemos. Pero lo que sí sabemos es que una de las principales características del capitalismo financiero es de concentración de la riqueza en pocas manos. En ese sentido, los medios masivos de comunicación y la tecnología constituyen una herramienta importante para mantener y profundizar los principios rectores del modelo de acumulación financiera.

En la actualidad, el avance de la tecnología repercute en el mundo del trabajo reconfigurando funciones, formas y sentidos. Muchas veces, la innovación tecnológica se presenta en dispositivos y prácticas individualizantes y son el soporte a través del cual se difunde e impone una identidad determinada. La matriz cultural del capitalismo financiero considera al individuo como única entidad de rendimiento y emprendedor de sí mismo descartando cualquier tipo de construcción comunitaria. A partir de allí construye, al interior del sistema, la subjetividad clausurada. Esa subjetividad concibe a la persona como aquél que tiene la libertad de elegir qué hacer. Esa libertad implica necesariamente el éxito, pues cada uno puede hacer aquello que quiere y la elección aparece bajo la forma del emprendedurismo, el sujeto emprende un camino hacia su objetivo. Entre la elección y el éxito hay un itinerario que recorrer de sumatoria de méritos personales.

Escuchamos a diario frases que refieren a la meritocracia y esa meritocracia lleva en su interior el esfuerzo constante y la imposibilidad del cansancio. Aparece, así, el corazón de la matriz cultural: el individuo del mérito. Una individualidad tal, que se propaga cada vez más, no puede sino romper el lazo social que une a los sujetos entre sí. Como resultado de esto la sociedad se fragmenta. Con una sociedad astillada el poder económico real puede avanzar sobre los derechos de los trabajadores y precariza las condiciones en las que se desarrolla su actividad, mermando sus derechos, aprisionando su espíritu.

Cada individuo social que ha sido encapsulado en su propio mérito se descubre paralizado a la hora de defender a su compañero, se encuentra fuertemente golpeado cuando ve que aquello que se está cometiendo contra otro es una injusticia, se revela engañado, traicionado y finalmente, se halla falto de herramientas para salir de esa situación de opresión que si bien en un grupo es enteramente económica en otro es fuertemente subjetiva. Cansado y percutido en su propia esencia la culpa viene a arremeter en su contra. La antigua comunidad se vuelve así una sociedad de la tristeza.

DIGNIDAD NATURAL Y DIGNIDAD ADQUIRIDA.

En nuestros días, hablar del trabajo es hablar de la dignidad. Si nosotros consideramos que uno merece ser digno incurrimos en un error, ya hemos hablado del mérito en varias ocasiones. Los trabajadores no nos realizamos por mérito propio e individual, sino que lo hacemos en una comunidad que también se realiza, es decir, palmo a palmo con quienes tenemos a nuestro lado.

Pero antes de abordar las diferencias entre dignidad natural y dignidad adquirida, debemos mencionar una distinción propia de la disciplina filosófica.

Ahora bien, la dignidad del hombre radica en su propia naturaleza por eso es inherente, es consustancial con el hecho de ser un hombre. Todos los hombres y todas las mujeres somos dignos por naturaleza. Si esto es así, ¿por qué decimos que el trabajo dignifica?

Los hombres nos distinguimos por tener palabra y con ella construimos relatos y verdades. La capacidad de discernimiento y la ambición desenfrenada de unos pocos ha llevado a posicionar un relato como verdad indubitable. A partir de esta verdad que aparece como única se han saqueado tierras, se han esclavizado personas, se han comercializado personas, se han silenciado pueblos enteros, se ha oprimido a la mayoría.

El hombre tiene en su ser el principio del dinamismo. En contacto con la naturaleza y haciendo uso de ese principio de movimiento el hombre ha transformado la naturaleza. Ese proceso de transformación de la naturaleza es el trabajo entendido en su sentido más íntimo y primario. Si a esta situación sumamos esa verdad que se postula como indudable y codiciosa entonces el resultado es la opresión de unos sobre otros. La opresión menoscaba la dignidad natural de los hombres, la daña y la reduce pero no la aniquila dado que esta reside en la naturaleza.

Las organizaciones gremiales son fruto del encuentro entre los trabajadores. No son organizaciones externas como nos quieren vender los medios hegemónicos de comunicación financiados y amparados por el sistema financiero internacional que pretende poner trabajador contra trabajador. Los trabajadores movidos por el deseo de restablecer la condición total de su dignidad se vinculan entre si y se organizan. Ese deseo reside en la propia naturaleza y por ello es inextinguible. Hemos padecido y padecemos la merma de su propia dignidad. Experiencia personal y colectiva, movidos por ese deseo natural que todos tienen, defienden el principio dinámico natural, defienden el trabajo. Pues es esa capacidad transformadora del trabajo la que restituye la dignidad absoluta.

La tarea no es fácil. Frente a la laceración, los trabajadores, se encuentran, se unen y se organizan para defender su dignidad. Desde el seno de la organización gremial se emplearán las medidas necesarias, inteligentes y adecuadas, en los momentos precisos, para sanar la naturaleza de todos los trabajadores. Esta cura es la dignidad adquirida.

A su vez, a partir de la precarización de las relaciones laborales y la gran masa de trabajadores sin trabajo, los movimientos sociales y las organizaciones libres del pueblo cobran una relevancia superlativa a la hora de pensar las nuevas formas de representación gremial y social. El movimiento obrero argentino, consciente de la liberalización económica y la falta de políticas de Estado para generar trabajo formal, ha establecido una alianza estratégica con los movimientos sociales a fin de enfrentar los nuevos desafíos del mundo del trabajo a nivel global.

MUNDO DEL TRABAJO: CAMBIOS EN LOS MODOS DE PRODUCCIÓN, DEL MODELO INDUSTRIAL AL MODELO DE SERVICIOS.

Para iniciar una descripción en torno a los grandes cambios ocurridos en la organización del mundo del trabajo, es preciso aclarar primero que los componentes del entramado productivo fueron severamente trastocados. Estas transformaciones se inscriben en la dinámica de diferentes modelos de acumulación a partir de la década de los setenta, pero que encontró su período de mayor auge en los años noventa del siglo pasado. Los regímenes de acumulación social se definen como conjunto de factores estructurales que inciden en el proceso de acumulación de capital. Un régimen de este tipo –o un modelo de acumulación– conforma una matriz cambiante constituida por estrategias diversas de acumulación y de estructuras. En este sentido, podemos distinguir tres tipos de modelos de acumulación en el contexto argentino desde fines del siglo XIX hasta la actualidad, a saber: Un primer modelo denominado Agroexportador (segunda mitad del siglo XIX hasta 1930), el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) (desde 1930 hasta mediados de la década de 1970), y, por último, el modelo Aperturista (desde 1976 hasta la actualidad). Por razones de recorte histórico, nos centraremos en los últimos dos para observar la transición hacia el modelo Aperturista.

El proceso de la ISI tuvo como eje nodal el desarrollo industrial con el objeto de sustituir importaciones en un contexto de economías cerradas tras el estallido de las bolsas internacionales en 1929. En el transcurso de ese modelo las actividades no-agropecuarias tuvieron un despliegue exponencial. Dentro de este modelo, se destaca el impulso estatal para el desarrollo industrial en el llamado modelo justicialista (1949-1955), que se centró en la industrialización sustitutiva sustentada por el incremento del consumo masivo en el

mercado interno; que a su vez, tal consumo se vio potenciado por el incremento del salario real. De este modo, se generó un círculo virtuoso donde la industria generaba puestos de trabajo que ocupaban asalariados con un poder adquisitivo cada vez mayor que volcaban al consumo de los bienes manufacturados, alentando la inversión industrial sucesivamente. Sin dudas el aspecto central que caracterizó a este modelo fue su capacidad distributiva del ingreso. Tras el golpe de Estado de 1955, al modelo justicialista lo sucedió el modelo desarrollista que continúo con algunos lineamientos principales del anterior, pero siendo regresivo en términos distributivos. No obstante, continuó con la dinámica sustitutiva colocando el foco en la modernización y sustitución de bienes durables.

Por otro lado, este modelo el empleo y las condiciones de trabajo estaban ligados al ciclo económico, de esta manera dejó una impronta fuertemente reguladora del mercado de trabajo. En este sentido, la negociación colectiva centralizada por rama o actividad fue el instrumento regulador central de la relación de trabajo, en la cual los grandes sindicatos contaban con un rol protagónico. Por otra parte, se destaca la enorme injerencia estatal en el esquema de negociación tripartito, debido tanto al requerimiento de la "homologación" del Estado para habilitar la vigencia de los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) como de su papel en el otorgamiento de la personería gremial. En esta dirección, la organización al interior de las empresas en dicho modelo estaba sujeta a una forma de organización laboral jerárquica y piramidal; las funciones en los puestos de trabajo son asignadas según los CCT; y, rigen los acuerdos colectivos por sobre los individuales. En definitiva, supuso una muy baja flexibilidad contractual, con escasa posibilidad de cambios en la jornada, la organización del trabajo y las modalidades de remuneración por fuera de la negociación colectiva.

Por otra parte, el modelo aperturista se ha caracterizado centralmente por la promoción de la orientación del desarrollo económico a las propuestas neoliberales que confirieron a los mercados el protagonismo de la regulación de las relaciones económicas. En este sentido, se alentó una fuerte concentración y transnacionalización del capital, y las pequeñas empresas fueron desapareciendo. Paralelamente, la apertura de importaciones de bienes (tanto de capital como de consumo masivo) destrozó el tejido industrial del país. Como consecuencia directa, cayó de manera drástica el salario real y se favoreció la producción y exportación de los bienes tradicionales, fomentando una reprimarización de las exportaciones. Por otro lado, dicho modelo instauró la apertura financiera de la economía que, mediante la suba de las tasas internas de interés, desalentaron aún más las inversiones productivas llevando los capitales disponibles a la rentabilidad que ofrecían los bancos. En definitiva, el aperturismo, a través del deterioro de las condiciones laborales, el desempleo y la pérdida de poder adquisitivo salarial, ha obrado como un elemento disciplinador de

la fuerza de trabajo y de esa manera logró allanar el camino a quienes promovieron los procesos de flexibilización laboral en desmedro de los CCT.

En el trasfondo del nuevo modelo de acumulación, el Estado abandonó su rol de promotor del desarrollo para orientarse abiertamente a generar las condiciones que aseguren el crecimiento orientado por el mercado. La "retirada" de un Estado activo, condujo a la desregulación de las relaciones laborales orientadas hacia la flexibilización de las condiciones de trabajo, remuneración y de contratación que derribaron la estabilidad laboral y socavaron la fortaleza de las convenciones colectivas. Asimismo, se estimularon los acuerdos por empresa en desmedro de las negociaciones colectivas por rama de actividad, reduciendo a la vez el control estatal sobre los mismos. En tal sentido, primaron los modelos inspirados en los valores del *just in time* (el justo a tiempo inspirado en el modelo japonés) que preferían los modelos de trabajo en grupos según proyectos aislados y acorde a objetivos puntuales. Como corolario, se fomentó un incremento de la subcontratación por parte de las grandes empresas y el despliegue de una red de proveedores.

En otra línea argumental, surgieron transformaciones internas en las empresas que las colocan bajo un nuevo paradigma de las relaciones laborales. En primer lugar, los cuadros de las empresas son mencionados en tanto gestores de las innovaciones al interior de las mismas, constituyendo un cuerpo social en su seno. Las soluciones a las dificultades que atravesaban las firmas fueron la descentralización, meritocracia y dirección por objetivos. En este sentido, el proyecto de estos sectores, hacia 1960 tendía a una liberalización de estos cuadros y hacia la flexibilización de la burocracia generada al calor de la concentración e integración de las empresas.

Por otra parte, las transformaciones que acarrearon a partir de la década de los setenta determinaron un feroz rechazo a la noción de las jerarquías al interior de las empresas, entendidas como una forma de anquilosamiento de la productividad. Asimismo, se ha fomentado un novedoso esquema de organización de las empresas que trabajan en red, implica una organización del trabajo en equipo –o por proyectos– orientada a la satisfacción del cliente y una movilización general de los trabajadores gracias a las visiones de sus líderes.

Ello denota una transformación de los valores de las empresas orientadas al *justo a tiempo* y a la producción desde equipos autónomos. El nuevo modelo de organización laboral se ha despojado de sus escalafones jerárquicos y de una gran proporción de funciones recurriendo a la subcontratación. Se trata de organizaciones económicas inmersas en una universo de proveedores, subcontratados, prestadores de servicios y personal transitorio; lo que conduce a una pérdida de la estabilidad laboral.

Por otro lado, los nuevos procesos de producción no sólo involucran al personal permanente de las empresas, sino también a los proveedores, clientes, consultores y expertos exteriores al vínculo laboral. Otro aspecto relevante versa sobre el menor contacto físico y visual entre los trabajadores posibilitado por el trabajo a distancia (y el avance tecnológico en telecomunicaciones). A su vez, la inestabilidad del vínculo laboral se evidencia al considerar que las empresas alientan el trabajo en redes, puesto que se difuminan las fronteras de las mismas y su organización ya no requiere de contratos duraderos. Por lo tanto, el principio jerárquico es derrotado y las organizaciones se vuelven flexibles, innovadoras y altamente competentes.

La nueva forma de organización económica (en redes) integrada muestra que ya no se requiere, con la misma magnitud que en el período anterior, de las ventajas comparativas que ofrecen los territorios nacionales ni de la sobreexplotación de la mano de obra. La dinámica del nuevo modelo de empresa integrada comprende un conjunto de empresas especializadas en una función en la que poseen alguna ventaja independientemente del país de residencia. Esta visión, en torno a la organización empresarial, descarta de lleno lo que significan las CCT, pues les supone un marco de rigidez y estabilidad que no les permitiría operar con flexibilidad sobre la relación laboral. La previsibilidad, estructura jerárquica, posibilidad de desarrollo de carrera dentro de la institución empresarial son dejadas de lado. En definitiva, lo destacable de estos enfoques centrados en las transformaciones internas de las empresas yace en una nueva lógica de relaciones laborales que transformaron el resto de las estructuras económicas.

En consonancia con lo planteado, los efectos de la nueva organización económica se sustenta en lazos laborales cada vez más inestables y orientados por proyectos a corto plazo, prefiriendo la transitoriedad y volatilidad al desarrollo de lo previsible que suponen los CCT. La nueva organización está más prominentemente asociada con la organización del trabajo del proyecto-equipo. Los proyectos tienen una duración limitada y requieren trabajadores con un conjunto de habilidades cambiantes y especializadas que cooperen estrechamente durante un período limitado de tiempo. Los trabajadores se reasignan continuamente a medida que los proyectos llegan a su fin y se lanzan nuevos proyectos.

Para culminar, a la luz de las referencias teóricas, las grandes transformaciones acontecidas en la organización económica a partir de la década de 1970 se anclaron en dos andamiajes. Por un lado el de carácter estructural, en sintonía con los argumentos sobre el cambio del modelo de acumulación, y, por el otro, uno de signo ideológico que involucra a las nuevas prácticas sociales en relación al trabajo y la dinámica de la nueva gestión productiva. Colapsado el modelo del desarrollo industrial, dentro de los sectores del capital los más favorecidos por las nuevas formas de organización y control fueron las grandes empresas

integradas de capitales diversificados (que pueden incluir desde actividades en el sector tecnológico, activos financieros, *commodities*, etc.) con diversos escenarios a escala planetaria. Tales actores, a su vez, dado su enorme poderío económico cuentan con la capacidad de condicionar las reglas del juego del modelo de acumulación.

NUEVA FORMA DE PRODUCCIÓN: CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO COMO "LO NUEVO" EN EL ESQUEMA DE PRODUCCIÓN.

Para analizar la nueva forma de producción resulta indispensable identificar al actor económico social que ordena y organiza la realidad económica, política y cultural. Además, esto nos permite dejar de referirnos al capitalismo en términos generales y nos habilita a comprender de forma detallada cuál es la particularidad de nuestra época.

El nuevo actor social del mundo neoliberal es el "Capital Financiero Transnacional" (KFT) y su forma de organización que es "La Red". La particularidad fundamental del nuevo actor social reside en la nueva forma de organización de la producción, la cual monopoliza el conocimiento estratégico y terceriza los procesos productivos y las tareas administrativas contables. Comúnmente aparecen discusiones en relación a que "tenemos que leer, porque cuanto más sabemos más poder tenemos", que lo importante es "la información, ya que la información es poder", pero la confusión es igualar el conocimiento estratégico con la información o el dato.

Cuando hablamos de conocimiento estratégico nos referimos a la capacidad de este nuevo actor social de componer un diagnóstico-concepción-planificación respecto a cómo debe reorganizarse un proceso productivo para llevar adelante negocios y obtener ganancias para las grandes empresas mundiales. La diferencia fundamental entre descubrir, por ejemplo, la cura del cáncer (información) y tener la capacidad de patentarlo, es decir implementarlo. Esta nueva forma de organizar la producción hace entrar en crisis al viejo modelo de producción, donde lo central era producir en tal o cual rama (industria, agro, comercio, bancos, etc.) para obtener ganancias.

De la nueva lógica surge un nuevo actor que se desprende de las formas antiguas de producción y pone el acento en articular los grandes negocios del agro, la industria, la banca, y el comercio, y los subordina bajo un plan que se concibe y diseña en las llamadas "gerencia estratégica" o "unidad estratégica" de planeamiento. Es decir, cuando hablamos del capital financiero transnacional y su red, estamos hablando de la capacidad de articulación de los grandes negocios de la gran banca, la gran industria, el gran comercio y el gran agro a escala global. El capital financiero trasnacional es la fracción que coordina estos grandes

negocios a terreno mundial. Por lo tanto un mundo global, un mundo sin fronteras, un mundo globalizado, es una particularidad de la nueva forma de producción, donde el terreno para la producción de mercancías, no está atado a las fronteras del Estado Nación, sino que está en el marco de una estrategia global de producción: la fábrica de producción de mercancías es global, así como también lo son la producción y la venta.

El formato es la monopolización (centralización del espacio donde se produce el conocimiento estratégico), las plataforma de ensamble (que representan el 15% de la producción y se presentan como la "empresa formal") y el proceso de especialización-tercerización (descentralizadas geográficamente) del resto de los procesos de producción (unidades productivas-proveedoras asiladas que venden a las plataformas de ensamble, las cuales arman las piezas de las mercancía para posteriormente venderlas). A partir de este cuadro, se observa que el poder está en la capacidad de conocer qué se debe vender (diagnóstico), cómo se debe realizar la producción y finalmente cómo se debe vender (organización) y cómo debo implementarlo (planificación), para obtener más rendimiento del dinero.

Se nos presenta un formato de producción donde las gerencias estratégicas-plataformas de ensamble articulan la fabricación de mercancías, que provienen de unidades proveedoras descentralizadas geográficamente, las cuales envían las piezas que componen el producto final. Este formato genera la crisis de los grandes establecimientos con numerosos trabajadores-obreros formales (todos dentro del territorio de un país) y abre el paso a un formato de plataformas de ensamble, las cuales sólo contienen al 20% de los trabajadores formales y de planta. (Un mismo producto incorpora elementos de Córdoba, Taiwán, China y Francia). Es aquí es donde aparece lo transnacional. El nuevo formato de producción rompe con la lógica de los Estados Nación, a los que debe destruir, porque su naturaleza es de carácter global.

La nueva fracción que coordina y ordena la producción se asienta en la capacidad de diagnosticar, concebir, distribuir y realizar el negocio, sin necesariamente tener la especialidad en una rama o producto determinado, o tener la propiedad formal del proceso productivo. Es el proceso de monopolización del conocimiento estratégico, ubicado en las gerencias estratégicas y las plataformas de ensamble, lo que se vuelve central en el nuevo proceso productivo. Esto es lo que "no se ve", se oculta, se desconoce, en definitiva es lo privado y por el contrario, el proceso de tercerización - descentralización en unidades proveedoras a escala global, es lo que se hace visible, lo que se "democratiza", "lo horizontal", lo que se hace público.

Las unidades proveedoras son "formalmente independientes" en tanto que en los papeles no aparecen como dependientes de las gerencias-unidades de ensamble ("empresas autó-

nomas") pero en verdad son realmente dependientes, en tanto que el proceso de especialización los redujo a la necesidad de vender su producción en un 90% a una misma red financiera transnacional. Las altas gerencias han tercerizado, especializado, fragmentado el proceso productivo de tal manera que las posibilidades de articular ese esquema es a través de un plan global, donde las partes recobran sentido en otro formato que no sea su singularidad. El plan de la red global es el que los articula y les da sentido.

"LO NUEVO" EN EL MUNDO DEL TRABAJO: INFORMALIDAD, POLIFUNCIONALIDAD Y FLEXIBILIZACIÓN. LA ECONOMÍA POPULAR.

La nueva forma de producción consolida nuevas formas de contratación, nuevas condiciones, es decir una nueva situación que hace aparecer una nueva fracción de la clase trabajadora: los trabajadores informales de la economía popular

Las características de la nueva fracción social es la de una fuerza fragmentada, desarticulada, dividida e informalizada en términos económicos y políticos, haciendo cada vez más complejos los procesos de articulación y reorganización del mundo del trabajo. Donde la vinculación con el otro trabajador no existe más por una cercanía del espacio físico (la tercerización ha generado la desvinculación y la división de los trabajadores), ni por la integralidad del proceso productivo (la especialización ha generado la desvinculación con la mercancía final). Es decir, son trabajadores en relación a un mismo producto los trabajadores de Córdoba como los de Taiwán, pero ahora están a miles de kilómetros de distancia y sin sentirse parte del producto final y la condición es de trabajador autónomo independiente, que debe adquirir todas las cargas sociales del proceso productivo.

Es en este punto donde históricamente se ha requerido-construido las modificaciones de las leyes laborales y se han implementado grandes procesos de flexibilización laboral. Situación que llevó al intento de consolidar los sindicatos por empresas (unidades proveedoras) y debilitar los sindicatos por rama, formato para adecuarse a la nueva forma de producción, que debilita el poder de negociación de los trabajadores organizados.

Aquí es donde cobran sentido las construcciones ideológicas del "hágalo usted mismo en su casa", la vocación del emprendedor individual "yo sí puedo", la cultura del "empresario de sí mismo". Es decir la sociedad del rendimiento y la idea del sujeto de rendimiento *"que está libre de un dominio externo que lo obligue a trabajar o incluso lo explote, él es dueño y soberano de sí mismo"* (Han), modo que garantiza transferir al trabajador individual las decisiones estructurales del sistema (batalla cultural). Las unidades proveedoras, donde se encuentran los trabajadores formales e informales, son dependientes de la plataforma de

ensamble y del plan de las gerencias estratégicas, en tanto es en donde se realizan. Pero en términos formales y reales son los que sostienen las cargas (unidades proveedoras-empresarios, monotributistas - emprendedores)

Es decir que esta nueva forma de organizar la economía, profundiza la robotización de la producción de las plataformas de ensamble y a su vez especializa, fragmenta, e informaliza el mundo del trabajo en unidades promovedoras.

Esta forma de organizar la producción tiene la particularidad de excluir al 70% de la población mundial y profundizar los grados de informalidad. Hoy, a nivel mundial se reduce la capacidad de compra de mercancías por los altos grados de exclusión (menos gente puede comprar).

LA ARISTOCRACIA FINANCIERA, EL PRECARIADO Y LAS ORGANIZACIONES LIBRES DEL PUEBLO EN ESTA NUEVA CONFIGURACIÓN.

Surge del nuevo orden mundial post 1989, la aristocracia financiera apátrida, desarraigada, pos burguesa y ultra capitalista. Vive de la renta financiera, la precarización y la superexplotación del mundo del trabajo. Es un acérrimo enemigo de los valores de los trabajadores (trabajo, solidaridad, derechos laborales y sociales) y sus organizaciones sindicales como expresión de representación y poder. Su objetivo es reducir al mundo entero a un espacio mercantilizado sin fronteras, las personas mercantilizadas y de los capitales financieros.

La clase de los derrotados de la globalización capitalista es el precariado. Ello es fruto de los procesos de pauperización de la clase media y la clase trabajadora. Dichas clases que eran antagónicas en el viejo capitalismo entre ellas, están más visibles a formar una sola clase, unos por intereses, fisionomía dentro de movimiento nacional y popular.

Cómo hemos mencionado anteriormente, la decisión estratégica del movimiento obrero organizado argentino de construir una alianza permanente con los compañeros de la economía popular. Debido a la vocación frentista, desde el movimiento nacional y popular a tomar las nuevas reivindicaciones del mundo del trabajo para construir una opción política que dignifique al sector de la economía popular, mediante un proyecto político emancipador de la nación.

Capítulo 2

El modelo sindical argentino (perspectivas y desafíos)

Introducción

INTRODUCCIÓN.

A la hora de hacer un análisis histórico del sindicalismo argentino hasta nuestros días, debemos señalar de manera insoslayable al peronismo como el punto de inflexión en su forma, su poder y su organización, y al modelo sindical peronista argentino como su logro más distintivo e importante. El gran aporte de Perón a los trabajadores fue organizar el mundo del trabajo de una manera particular, dotándolos de conciencia de sus derechos y de poder político real como sujeto en la toma de decisiones de la escena política argentina. El poder estratégico, el protagonismo y la solidez del modelo de organización sindical son impulsados por Perón a partir de 1943.

El movimiento obrero en la Argentina tuvo su desarrollo primario influido por las inmigraciones de los europeos "no deseados". Las tendencias anarquistas, comunistas y socialistas fueron las que dominaron, de forma importada, la línea política de los gremios. La lucha de clases, proletariado-burguesía, destrucción del Estado, y otros tantos conceptos incubados al calor de la Revolución Industrial europea, totalmente anacrónicos y desfasados con el estadio de desarrollo argentino, se entremezclaron con los reclamos propiamente laborales, y llevaron a que el movimiento obrero no encontrara punto de unión ni en los motivos ni en los métodos de lucha.

En 1930, la crisis mundial iniciada en Wall Street afectó de forma directa a los países centrales, consumidores de nuestras materias primas (principalmente al Reino Unido). Como consecuencia del nuevo escenario económico mundial, la Argentina inicia un moderado e incipiente proceso de Industrialización por Sustitución de Importaciones. Este proceso no obedeció a una política de gobierno centralizada ni a una decisión estratégica, sino que se dio a partir de una necesidad coyuntural, teniendo en cuenta el lugar de la Argentina (proveedor de materias primas) en la división internacional del trabajo. Esto no sólo reconfiguró paulatinamente la matriz económica del país, sino también la composición social-demográfica. Grandes masas de población migraron de las zonas rurales a las ciudades en busca de trabajo en talleres y fábricas, modificando la base social de los sindicatos, que crecieron en gran cantidad de afiliados.

La mayoría de estos nuevos trabajadores eran analfabetos y carecían de una ideología política marcada. Llegaban a las ciudades en busca de trabajo y comida y se instalaron en barrios obreros y asentamientos carenciados. Sus primeros contactos al llegar a las fábricas eran con los delegados y las comisiones internas. El intercambio a nivel cultural entre compatriotas de tan diversas latitudes, el compartir vivencias y el encontrar costumbres y raigambres parecidas, generó en muchos de estos hijos de inmigrantes un sentimiento de nacionalismo, una argentinidad, que sería fundamental para comprender la necesidad de un gobierno que representara un verdadero proyecto nacional.

Perón, uno de los líderes del Golpe del 43, realizado por el GOU (Grupo de Oficiales Unidos), un ala nacionalista de las Fuerzas Armadas, asumió en la cartera de Trabajo. Desde ese cargo, le otorgó rango de Secretaría (de Trabajo y Previsión), en un claro gesto político, ya que era un área de gobierno a la que nunca se le había dado importancia. A partir de ese momento, comenzó un vínculo perdurable con los trabajadores, a quienes recibía cotidianamente en su despacho para conversar, interiorizarse en sus problemáticas, y resolver conflictos. Fue fundamental para esta relación que Perón, debido a su origen popular y humilde, pudiera escucharlos y comprenderlos, pues hablaba su "mismo idioma", algo que no sucedía con otros líderes políticos.

A partir de entonces, Perón comenzó a organizar al Movimiento Obrero con hechos concretos, con leyes y convenios, y lo empodera, configurándolo como sujeto político: un nuevo actor político activo en la Argentina, que participa en las decisiones de la economía, que negocia paritariamente con las patronales y que adquiere derechos que, si bien muchos de ellos ya les correspondían, les habían sido negados desde siempre.

La alianza entre los trabajadores argentinos y Perón, a partir de 1943, se fortaleció y afianzó con la asunción de éste, el 4 de junio de 1946, como presidente constitucional de los argentinos, luego de vencer en elecciones libres y democráticas, como hacía 18 años no sucedía en nuestro país. En el proyecto político de Perón, la clase trabajadora estaba llamada a constituirse en la columna vertebral de un vasto movimiento político con capacidad para transformar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales del país. Es decir, a convertirse en un auténtico factor de poder.

Los sindicatos, hasta 1945, mantenían el carácter de asociaciones civiles con una limitada capacidad legal de representación. El 2 de octubre de aquel año, el gobierno de Farrell-Perón dictó el Decreto 23.852, poniendo en vigencia la primera norma argentina de Asociaciones Profesionales de Trabajadores, luego transformada en Ley 12.910 de la democracia, al asumir Perón como presidente. Esto le permitía al sindicato de industria o actividad más

numerosa, tener la representación individual o colectiva de todos los trabajadores de una actividad, independientemente de la afiliación o no al sindicato.

Esa herramienta legal contenía un profundo sentido de democracia social, ya que por primera vez se legalizaban los instrumentos colectivos de lucha de los trabajadores: sindicatos, convenios colectivos, protección contra el despido a los dirigentes sindicales e institucionalización del derecho de las organizaciones sindicales a desarrollar tareas políticas.

Sobre lo último, vale destacar que desde su visión estratégica, Perón sostenía que el sindicalismo tenía que constituirse en un factor de poder político dentro de la comunidad. Al respecto, en un discurso pronunciado el 2/11/1973, decía: *"La revolución, en el orden gremial debe terminar entonces cuando la organización sindical, que es el pueblo organizado, hace sentir que constituye un verdadero factor de poder dentro de la comunidad ¿Por qué? Porque es acento no sólo de sus intereses sino también de sus aspiraciones y ambiciones"*. Más adelante advertía que *"cuando los obreros hayan renunciado a intervenir en los destinos del país, ése será un sentimiento suicida para su propia clase y para sus propias organizaciones"*.

Basta repasar los considerandos de la Ley 12. 910 para comprender el profundo carácter antifascista de su espíritu. Además, en su articulado se confirma claramente este carácter: dispone el derecho de la asociación sindical a constituirse sin ningún tipo de autorización previa; establece dos categorías de asociaciones: con personería gremial y con simple personería jurídica, aunque en ambos casos permite efectuar reclamos, fundar instituciones de previsión y asistencia social, cultural, cooperativa, etcétera.

En síntesis, éste fue un claro ejemplo de construcción jurídica, social y económica de "las organizaciones libres del pueblo", principal sustento del modelo de comunidad organizada que proponía Perón, en el que el pueblo organizado en instituciones que él mismo crea, construye poder social, político y económico, fortalece a la sociedad, orienta al Estado y subordina al mercado.

Esta ley era de carácter centralista porque se proponía estructurar una organización sindical nacional y por rama industrial, único modo de superar la tradicional fragmentación de la clase trabajadora que la debilitaba y le impedía constituirse en un actor social y político capaz de discutir el poder en todos los niveles.

Este modelo sindical, democrático y representativo, caló muy hondo en la clase trabajadora argentina, que se sentía representada y participaba activamente de la vida interna de su organización sindical. Sentía además, que por primera vez tenía derechos y esos derechos

se respetaban (por las normas vigentes, por la importancia de su organización y por la acción de sus dirigentes). Ello explica por qué los trabajadores argentinos, desde aquellos años, hemos adquirido una clara conciencia del modelo de sociedad con desarrollo económico, pleno empleo y justicia social que podemos construir. Ello explica también el rechazo, ampliamente mayoritario, de la clase trabajadora argentina a los modelos sindicales atomizados, débiles, que en nombre de un ideal democrático se ofrecen, por igual, desde las derechas y las izquierdas tradicionales.

TIPOS Y NIVELES DE ORGANIZACIÓN DEL MODELO SINDICAL ARGENTINO.

LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES 23.551 (ART 10 Y ART 11)

TIPOS DE MODELO SINDICAL.

En líneas generales, se pueden distinguir tres tipos distintos de modelos sindicales, aunque en algunos países el modelo puede ser mixto, es decir, que presente características de dos tipos de modelos.

1. SINDICATO ÚNICO POR RAMA DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA O DE SERVICIOS (art. 10 inc. "A" Ley de Asociaciones Sindicales, 23.551 – LAS).

En este tipo de modelo sindical, un único sindicato aglutina y cohesiona a todos los trabajadores de diferentes oficios en un mismo ramo de actividad industrial o de servicios. Hay menos sindicatos, pero son más grandes y más fuertes, con mayor representatividad y mayor poder de negociación. Este es el tipo de modelo sindical de la Argentina desde la llegada de Perón al poder.

2. SINDICATO POR OFICIO, PROFESIÓN, ARTE O ESPECIALIDAD (art. 10 inc. "B" LAS)

Un único sindicato por oficio (pintores, albañiles, carpinteros, etc.) aunque formen parte de la misma Rama de Actividad. Son muchos sindicatos pero con poca representatividad (pocos afiliados en cada sindicato) y poco poder de negociación.

3. SINDICATO POR EMPRESA (art. 10 inc. "C" LAS)

Un único sindicato en cada empresa, más allá de compartir la misma Rama de Actividad con otra empresas. Al igual que el modelo sindical por oficio, hay más sindicatos pero más débiles ya que tienen menor número de afiliados y por ende, poco poder de negociación.

Las paritarias se negocian de acuerdo con la productividad de cada empresa. Este es el modelo sindical de Estados Unidos y es el modelo sindical preferido de los gobiernos de ideología neoliberal.

NIVELES DE ORGANIZACIÓN SINDICAL.

La Ley 23.551, en su artículo 11, establece que los sindicatos pueden asumir diferentes formas. Las organizaciones de primer grado son aquéllas que tienen por afiliadas a personas físicas, es decir a trabajadores individuales. Los sindicatos, uniones o asociaciones son ejemplos de este primer nivel de asociación. Nuestra UPCN es un ejemplo de organización de primer grado.

Las federaciones que agrupan esos sindicatos son organizaciones de segundo grado. Puede decirse que son sindicatos de sindicatos, como por ejemplo, la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales.

En tercer lugar, las confederaciones agrupan a las organizaciones de primer y segundo grado. Sus dirigentes se eligen a través de los congresales de cada sindicato, que participan en un número proporcional al de afiliados. La CGT es el ejemplo más claro de organización de tercer grado; es la única central argentina con personería gremial.

LA CGT.

La Confederación General del Trabajo fue fundada en 1930. Mantiene desde 1945 su ideología peronista y una relación directa con el Partido Justicialista. En el ámbito nacional es la central obrera mayoritaria, e internacionalmente está afiliada a la Confederación Sindical Internacional, a la Confederación Sindical de Las Américas y a la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (Mercosur) La CGT posee personería gremial y la participación de los trabajadores dentro de su estructura orgánica se da en el marco de su sindicato, siempre que este sea miembro de dicha confederación. Por otro lado, la distribución de los cargos de conducción es determinada por las cúpulas de los sindicatos que integran la confederación.

La Unión del Personal Civil de la Nación obtuvo la personería gremial en 1948 (la N° 45) durante la primera presidencia de Perón, y desde entonces forma parte de la CGT.

LIBERTAD SINDICAL GARANTIZADA POR LA LEY.

En la Argentina, el modelo sindical, establece la libertad sindical por ley para todos los trabajadores. Esto significa que los trabajadores tenemos derecho a constituir libremente asociaciones, afiliarnos y desafiliarnos a las ya existentes, o bien no afiliarnos.

La asociación sindical que en su ámbito de acción y actuación sea la más representativa (esto es el mayor número promedio de afiliados cotizantes), es la que obtiene la personería gremial. Aquellos sindicatos minoritarios pueden desarrollarse igualmente como asociaciones de simple inscripción: tienen derecho a peticionar y representar los intereses de sus afiliados a través de representantes con plenos derechos, realizar reuniones, asambleas, tener afiliados cotizantes y promover mutuales y cooperativas.

En el ámbito del sector público, UPCN es el sindicato que posee personería gremial, lo cual nos dota de derechos y obligaciones exclusivas: defender y representar ante el Estado y los empleadores los intereses individuales y colectivos de todos los trabajadores. Cabe aclarar que en nuestro caso, como trabajadores estatales, el Estado Nacional, quien es encargado de mediar entre las partes, es a la vez nuestro empleador.

SISTEMA SOLIDARIO DE SALUD.

LAS OBRAS SOCIALES.

Otra de las características del modelo sindical argentino es que nos permite cuidar la salud de los trabajadores mediante la administración de las obras sociales. Las obras sociales sindicales configuran una herramienta fundamental para el Movimiento Obrero Organizado, ya que brindan cobertura sanitaria no sólo a los trabajadores y trabajadoras, sino también a sus familias. La fortaleza del sistema y los millones de afiliados hacen que sea uno de los más importantes en el mundo. Velar por la salud de los trabajadores responde a un sentido doctrinario de justicia social que es inalienable a nuestro modelo sindical.

En la Argentina podemos identificar tres modelos de salud: a) la salud pública, cuyas principales instituciones son los hospitales y cuenta con financiación y provisión públicas; b) el Sistema de obras sociales y c) el Sistema de seguro voluntario prepago (Medicina privada).

El sistema de obras sociales está regulado a través de la Ley 23.660/88 y el mismo está basado en dos conceptos fundamentales:

- Derecho a la salud como un derecho humano fundamental consagrado en el art. 37 de la Constitución Peronista de 1949, modelo de constitucionalismo social en el mundo. La salud como un derecho sin condiciones, sin importar el ingreso, la edad o la profesión de una persona. La dignidad de los trabajadores y de su familia está por sobre todas las cosas.

- Solidaridad de todos los trabajadores entre sí. Esto implica que el trabajador que más aporta al Sistema de Obra Social y menos necesidades médicas tiene, es solidario con quien menos aporta y más necesidades tiene. De esta manera, los trabajadores sanos sostienen, de manera solidaria y voluntaria, a aquellos trabajadores y sus familias que están teniendo problemas de salud. Nuestro sistema tiene en cuenta la situación de cada trabajador ya que cubre de igual manera a aquellas personas solteras, jóvenes y sin hijos con buen estado de salud como a aquellas personas que tienen familia (cónyuge e hijos) y están avanzadas en edad sin tener que hacer un pago adicional.

Los prestadores de servicios son aquellos profesionales o establecimientos médicos privados o propios de las OO.SS. que se encargan de dar la cobertura a los beneficiarios de las mismas. Estos pueden ser clínicas, hospitales privados, sanatorios, consultorios externos, servicios de emergencia, etc.

La presencia activa del sindicalismo argentino es un factor relevante en el sistema de obras sociales. En cada Rama Productiva, los sindicatos con personería gremial administran su obra social (art. 31 LAS) y pactan con el gobierno las condiciones de trabajo a través de los Convenios Colectivos de Trabajo.

Las OO.SS. están organizadas como un sistema de seguro social obligatorio que se financia con aportes de trabajadores (3% del sueldo más el 1,5% por cada beneficiario a cargo) y empleadores (6% del sueldo). Muchas de ellas no proveen servicios directamente pero subcontratan con el subsector privado.

Según el artículo 5 de la ley 23660/88, todas las OO.SS. deben destinar entre el 80% y el 90% de sus recursos brutos a la prestación de los servicios de atención de la salud. El restante 10% o 20% se destina al Fondo Solidario de Redistribución.

El FSR, creado en 1980, está a cargo de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), dependiente del Ministerio de Salud, y tiene como principal objetivo el reintegro de dinero a las OO.SS. para tratamientos de alta complejidad, muy costosos a través del Sistema Único de Reembolsos (SUR). Del 9% aportado a la obra social por trabajadores y emplea-

dores en la relación laboral, el FSR recibe entre un 10% y un 20% dependiendo de los ingresos del trabajador. Además, el FSR se encarga de subsidiar a las OO.SS. más pobres para que puedan cumplir con el Plan Médico Obligatorio exigido por el Ministerio de Salud. El FSR es lo que demuestra la solidaridad del sistema.

MODELO SINDICAL EN EL SECTOR PÚBLICO.

Cuando hablamos de un modelo sindical en el sector público se nos presenta un interrogante central: cuál es el rol que juegan los Estados Nacionales. Éstos, a través de sus gobiernos y sus administraciones, pueden dar respuesta a las problemáticas que el sistema hegemónico económico instala en el mundo del trabajo. Ya sea adoptándolo, adaptándolo o generando una respuesta nacional a este orden económico mundial planteado. La tercera opción implica un gran desafío, pero indiscutiblemente es la opción que nos acerca a los principios de soberanía política, independencia económica y justicia social.

Para generar una respuesta nacional contamos con dos herramientas, la política y la administración pública.

El gobierno define las políticas públicas estratégicas que definen el rumbo del país. La administración pública es la que ejecuta esas políticas a través de nosotros, los trabajadores estatales.

De esta manera queda en evidencia que la cuestión ideológica de cada gobierno atraviesa y determina cuál será el rol de la administración pública, es decir si esta dará respuesta o no a los problemas de la sociedad, de qué manera lo hará, donde estará focalizada, y por otro, lado de qué manera ejecutarán las intervenciones los que conforman la administración pública (que no dejan de ser ciudadanos que podrían, en su condición de tal, ser receptores también de esas respuestas).

Nuestra organización sindical, UPCN, entiende que los trabajadores estatales tenemos una responsabilidad social ineludible con la ciudadanía y con la nación. Entendemos que más allá de la gestión de turno y sus objetivos, el trabajador estatal tiene un rol estratégico como el ejército civil de la nación en la construcción de un Estado que aspira plasmar las banderas de soberanía política, independencia económica y justicia social.

La acción de UPCN, desde la recuperación de la democracia, en la reestructuración de una burocracia estatal, que estaba obsoleta responde a ese proyecto estratégico de un gremio con la pretensión de ser mayoritario y transformar la realidad de los trabajadores estatales.

Esto está claramente expresado en el libro de UPCN "Nuestra casa, nuestra historia nuestra lucha":

"En el marco político de la recuperación de la democracia en Argentina, el gobierno nacional receptó en 1986, a través de la Ley 23.328, el Convenio 151 de la OIT, sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, y dos años después, mediante la Ley 544, el Convenio 154, referido a la promoción de la negociación colectiva. El gobierno argentino estableció que en el ámbito de la administración pública se harían efectivos sus contenidos en el momento de entrar en vigencia la nueva legislación que regularía el desempeño de la función pública en la cual se establecerían modalidades particulares".

Los gobiernos se dedican a conducir, pero las administraciones a ejecutar.

Por eso, el sujeto relevante de esta cuestión es aquel actor encargado de ejecutar una respuesta formulada por el estado, para la sociedad, es decir los trabajadores públicos.

Este sujeto que no sólo tiene capacidad ejecutiva sino que tiene también capacidad de veto, es decir en el momento de llevar a cabo la política, él es quien determina su manera de realizarla, independientemente de cómo ha sido diseñada en una instancia superior.

Por esto es necesario construir un modelo, que desde el estado dé respuestas integradas reales a las necesidades del pueblo, de manera en que no solo contribuya a mejorar sus condiciones de vida, sino que también el trabajador encargado de llevar adelante tal tarea, logre visualizar su efectividad a través de sus lazos sociales con otros ciudadanos, de manera tal de lograr su realización como ejecutor de políticas públicas. Su realización como trabajador.

Capítulo 3

Neoliberalismo y flexibilización laboral: la reforma del estado. Caso argentino.

La flexibilización laboral y el neoliberalismo.

LA FLEXIBILIZACIÓN LABORAL Y EL NEOLIBERALISMO.

La flexibilización laboral o desregulación del mercado de trabajo, hace referencia a la fijación de un modelo que elimina las regulaciones tanto en la contratación como para despedir empleados por parte de las empresas, organizaciones privadas e incluso por parte de la administración pública.

La flexibilización laboral es una herramienta utilizada por el neoliberalismo, como modelo económico, que le es útil para generar la desprotección que las leyes laborales, conquistadas con años de lucha a los trabajadores.

El neoliberalismo necesita que los trabajadores no estemos organizados, ni regulados en un marco legal serio, ni amparados por leyes que nos beneficien, porque se privilegia el crecimiento empresarial y el mercado por encima del trabajo y su función social. Se pone al Estado y las leyes al servicio del mercado y la economía, y no al revés.

Muchos compañeros y compañeras ante la necesidad y la situación económica apremiante, priorizan tener un trabajo en las condiciones que se le presenten antes que estar desempleados y sin un ingreso. Se los contrata en condiciones muy desventajosas y sin ningún tipo de seguridad de mantener el empleo, lo cual los pone en una situación de vulnerabilidad evidente. Ya desde su concepción, los trabajadores son el factor débil en el mundo del trabajo con respecto a aquellos que poseen los medios de producción y el capital, y de ahí su necesidad de organización en la lucha por conquistar derechos. Dejar a los trabajadores sin esos derechos es desampararlos del todo, y para que se pueda plasmar un modelo tan perjudicial para la gran mayoría del pueblo como el neoliberalismo, se necesita de la complicidad de una administración del Estado con el mercado por un lado, y del debilitamiento sistemático de quienes pueden defender a los trabajadores: los sindicatos.

Por eso, no es casual que al tiempo que aparecen noticias y proyectos de reforma laboral y flexibilización laboral no sólo en nuestro país sino en la región, se inicia una campaña de desprestigio hacia los sindicatos y el modelo sindical argentino en particular, y en general a cualquier organización libre del pueblo como las organizaciones sociales, que velen por derechos laborales.

En este punto es importante reflexionar sobre los embates cotidianos que sufre a nivel mediático el modelo sindical. Cuando se ataca a sus dirigentes, a sus estatutos, a los Convenios Colectivos, se habla de sus herramientas gremiales como extorsivas y sobre todo, cuando se dice que hace 70 años la Argentina "no crece", en definitiva lo que debemos entender es que, por su forma, es este modelo sindical el último muro de contención al avance del neoliberalismo y la flexibilización de las relaciones laborales. Setenta años tiene el peronismo que llegó al poder para terminar con más de una década de fraude antidemocrático y con toda una historia de un modelo económico de dependencia colonial. Por eso si el problema argentino empieza allí, según los economistas liberales, los medios de comunicación y la gestión política de Cambiemos, como lo han declarado en varias oportunidades, nos queda pensar que se quiere volver a una época donde no había plena democracia, dependíamos casi totalmente de los países centrales y fundamentalmente los trabajadores no tenían herramientas legales para defenderse de la explotación empresarial.

REFORMA DEL ESTADO EN ARGENTINA: #UNA EXPERIENCIA NEOLIBERAL#

Durante la década de los 80 ya se comenzaba a debatir la necesidad de una reforma del Estado que liberase sectores de la economía y de la vida social al sector privado. En concreto, el Estado argentino debía renunciar a la responsabilidad de administrar áreas como la salud, la educación, seguridad social, la industria y las telecomunicaciones. La otra cara de la reforma era la reducción del gasto público, exigida por los organismos de crédito internacionales como el FMI, quienes se posicionaban como un co-gobierno, gracias a la enorme deuda externa que nuestro país había contraído principalmente durante la última dictadura militar (1976-83). Debía reducirse el gasto público y la manera de lograrlo era a partir de la reducción de las funciones del Estado.

Con este propósito se llevaron a cabo dos grandes medidas: la privatización de la gran mayoría del activo público y el achicamiento de la Administración Pública Nacional. Es así como al poco tiempo de haber asumido Carlos Menem, el Congreso de la Nación debatió dos proyectos de ley que abrieron el camino a la Reforma del Estado. El primero es el proyecto que luego se conocerá como Ley de Reforma del Estado 23.696, ley que dispuso lo necesario para comenzar el proceso de privatización de los activos públicos, lo que implicó por parte del gobierno una instancia previa de saneamiento de estas empresas estatales antes de su transferencia al sector privado, produciéndose como consecuencia una importante reducción del personal estatal. A su vez, esta norma también expresó la necesidad de racionalizar la gestión pública.

Pero la Ley de Emergencia Económica 23.697, será la que servirá de base para el inicio de la reestructuración de los organismos de Administración Pública, en la búsqueda de la modernización del Estado. Se estableció el congelamiento de las estructuras estatales existentes y la reubicación del personal aún empleado. Además, se dio de baja a los trabajadores de las dos máximas categorías del escalafón que no estuvieran concursados.

En la misma línea, uno de los decretos que más incidencia tuvo en el empleo público fue el 435 de 1990, denominado Decreto de Reordenamiento del Estado. El decreto estableció salarios mínimos y máximos para la Administración Pública, prohibió el pago de horas extras, jubiló a todo empleado que, por los años de aportes, estuvieran en condiciones de hacerlo y dejó en disponibilidad a aquéllos a los que sólo les faltara dos años para llegar a esta condición. También estableció la imposibilidad de mantener más de un cargo y congeló las vacantes de personal. Eliminó una enorme cantidad de secretarías de distintos ministerios y, como si esto fuera poco, se promovió la capacitación del personal que voluntariamente quisiera retirarse al sector privado.

Por otro lado, la Ley de Reforma del Estado y la Ley de Emergencia Económica produjeron importantes cambios en la estabilidad y la remuneración de los trabajadores estatales. La primera norma introdujo el Programa de Propiedad Participada, que permitía a los trabajadores estatales hacerse de hasta un 10% del paquete accionario de la empresa a privatizar y, además, autorizó al Poder Ejecutivo a establecer un Plan de Emergencia del Empleo. La otra ley estableció la prohibición de contratación de personal estatal por un tiempo determinado, facultó al Poder Ejecutivo a disponer medidas que promovieran la eficacia y la productividad en el sector público y modificó la política salarial e indemnizatoria.

En el sector privado, los decretos de necesidad y urgencia Nº1477 y 1478 procedieron a reformar el artículo 105 de la Ley de Contrato de Trabajo. Estos decretos habilitaban a todos los empleadores a abonar hasta un 20% de las remuneraciones en especie, sin que este porcentaje se considerase como remuneración, o sea exento del pago de aportes y contribuciones al Fisco, a las obras sociales y a los sindicatos.

El principal suceso legislativo en materia laboral fue la sanción de la Ley Nacional de Empleo, la cual permitía la contratación temporaria y la reducción de cargas sociales. Con ella, el gobierno buscaba mayor inversión y empleo pero en los hechos sólo alcanzó como resultado la profundización de la inestabilidad laboral. También se sancionó la Ley de Accidentes de Trabajo, que fijó un tope en el monto de indemnizaciones, reduciendo el mismo a la mitad de lo contemplado, facilitando la rescisión de contratos y relaciones

laborales. Para completar la flexibilización laboral, se sancionó el decreto 340 sobre Sistemas de Pasantías, éste establecía que la relación entre pasante y empleador no crea ningún vínculo jurídico. Para completar la reducción del gasto estatal, la reforma del régimen previsional se llevó a cabo por medio de la Ley 24241, aquélla que estableció un sistema de capitalización individual gestionado por administradoras de fondos de jubilación y pensiones (AFJP).

Este conjunto de transformaciones produjo un impacto muy grande en la totalidad de los trabajadores estatales, doblemente afectados por su particular carácter de trabajadores cuyo empleador es el Estado. La principal consecuencia fue la disminución del empleo público, siendo provocado por: despidos indirectos, jubilaciones anticipadas y retiros voluntarios. Este fenómeno se dio sobre todo en el ámbito de las empresas que se encontraban bajo la órbita del Estado. Sin embargo, parte del personal que se vio excluido a nivel de la Administración Nacional, pasó a engrosar las administraciones provinciales debido al traspaso del sector salud y educación del ámbito nacional al ámbito de las provincias.

Un mecanismo que explica el fracaso de la política de los 90, de reducir considerablemente el personal de la administración pública nacional fue aquél por el cual gran parte de las personas en relación de dependencia, que fueron expulsados por la administración, volvieron al poco tiempo a ser trabajadores estatales pero esta vez en carácter de contratados, lo que permitía una importante reducción de gastos correspondientes a las cargas sociales. Estos trabajadores carecieron o carecen de vínculo laboral como de beneficios sociales y estabilidad. Todo esto produjo un incremento del individualismo en los organismos estatales.

En la actualidad, aquellas normas que no solo han excluido a los trabajadores estatales de su herramienta de trabajo sino que han dañado al país vuelven a aparecer en los discursos y las acciones gubernamentales. La Alianza Cambiemos, durante la campaña electoral del 2015 afirmaba que “podemos vivir mejor”. Una vez en el gobierno, rápidamente cambió su discurso para afirmar que “vivíamos demasiado bien”.

El proyecto del gobierno de Cambiemos no es otro que el programa del FMI: abrir las importaciones; bajar los salarios para reducir el costo de producción; desregular la entrada y salida de capitales; establecer altas tasas de interés con lo cual el acceso al crédito se torna imposible para trabajadores, jubilados y PYMES, pero es una oportunidad muy rentable siendo un beneficio para los especuladores.

Pero no todo está perdido. Existe un factor que marca una diferencia fundamental entre el país de finales de los 80 y el de la actualidad. Ese factor es el alto grado de movilización popular, sustentado en una renovada conciencia política de nuestro pueblo. Es por eso que el gobierno se esfuerza por reinstalar la decepción, la desmovilización, la despolitización entre las bases y el desprestigio de los dirigentes, porque la clave para aplicar sus políticas es la desmovilización de las bases y el desprestigio de los dirigentes sindicales, políticos y sociales. Sin embargo, vemos cómo ese esfuerzo difícilmente halla tierra fértil donde crecer y la resistencia popular encausada a través de las organizaciones sindicales y sociales es la última barrera para frenar las medidas de austeridad y hambre orquestadas por este sistema de exclusión. En estos tiempos, cobra más vigencia que nunca la frase de la compañera Eva Perón: "A la fuerza brutal de la antipatria opondremos la fuerza del pueblo organizado".

Reflexiones finales en un mundo complejo.

Ideología y doctrina nacionales ante este escenario.

IDEOLOGÍA Y DOCTRINA NACIONALES ANTE ESTE ESCENARIO.

Nuestra patria necesita imperiosamente una ideología creativa que marque con claridad el rumbo a seguir y una doctrina que sistematice los principios fundamentales de esa ideología. Para ello, debemos tener en cuenta que la conformación ideológica de un país proviene o de la adopción de una ideología foránea o de su propia creación.

(...) Con respecto a la importación de ideologías –directamente o adecuándolas– se alimenta un vicio de origen y es insuficiente para satisfacer las necesidades espirituales de nuestro pueblo y del país como unidad jurídicamente constituida (...). (Perón: 212: 2012)

El mundo en este momento nos ofrece el capitalismo absoluto, traducido en la política neoliberal hacia cualquier dimensión de la vida de la comunidad. Juan Perón Interpretó que carece de los valores sustanciales que permite concebirlo como única alternativa. Paralelamente, la concepción cristiana presenta otra posibilidad, impregnada de una profunda riqueza espiritual, pero sin una versión política suficiente para el ejercicio efectivo del gobierno.

El Justicialismo es el resultado de un conjunto de ideas y valores que no se postulan: se deducen y se obtienen del ser de nuestro propio Pueblo. Es como el Pueblo: nacional, social y cristiano.

(...) Hace muchos años enuncié tales características del Justicialismo, prácticamente en estos mismos términos, y afirmé su sentido al expresar que "el Justicialismo es una filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista" (...).

La aparición y la evolución de la concepción Justicialista corresponden al desarrollo histórico natural de nuestras ideas, y es patrimonio de todo el Pueblo argentino; en esa medida, el ideólogo es sólo un intérprete. No obstante, en nuestro país todavía persisten muchos esclavos de la injusticia y de la inseguridad. Ni la justicia social ni la libertad –recíprocamente apoyadas– son comprensibles en una comunidad integrada por hombres que no se han realizado plenamente en su condición humana.

Por eso el Justicialismo quiere para el hombre y la comunidad:

• Que se realice en sociedad, armonizando los valores espirituales con los materiales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad;

• Que haga una ética de su responsabilidad social;

• Que se desenvuelva en plena libertad en un ámbito de justicia social;

• Que esa justicia social esté fundada en la ley del corazón y la solidaridad del Pueblo, antes que en la ley fría y exterior;

• Que tal solidaridad sea asumida por todos los argentinos, sobre la base de compartir los beneficios y los sacrificios equitativamente distribuidos;

• Que comprenda a la Nación como unidad abierta generosamente con espíritu universalista, pero consciente de su propia identidad.

He dicho una vez que la comunidad a la que aspiramos es aquella donde la libertad, la justicia y la responsabilidad son fundamentos de una alegría de ser, basada en la certeza de la propia dignidad. En tal comunidad el individuo posee realmente algo que ofrecer e integrar el bien general, y no sólo su presencia muda y temerosa.

Nosotros creemos en la comunidad, pero en la base de esa convicción se conserva un profundo respeto por la individualidad y su raíz es una suprema fe en el tesoro que el hombre representa, por el solo hecho de su existencia.

#RECUPEREMOS TODO.

No nos sacan todo de una sola vez. No, eso llamaría la atención y todos entenderían la gravedad de la situación. Nos sacan, en cambio, un derecho a la vez, por partes, de forma gradual y con diligente continuidad. Así, paso a paso nos hacen retroceder, nos sacan lentamente todo aquello que habíamos conquistados. Nos encontramos en un proceso histórico de despojo y precariedad. Ésta es la historia desde 1989 hasta hoy a nivel global. Un proceso claro de sustracción y despojo de derechos sociales como laborales, de soberanía política e independencia económica. Los expertos de la élite apátrida y enemiga de los derechos y la soberanía nos están sacando todo. A este proceso lo denominan mediante el eufemismo de #reformas estructurales."(...) *Es el lenguaje de la neolengua, la que invierte los nombres para esconder las relaciones invertidas de un mundo en descomposición. De aquí la necesidad de recategorizar la realidad y de volver llamar las cosas por su nombre* (...)." (Fusaro: 104:2016).

Explotación, despojo de derechos, pérdida de la soberanía, interés nacional a partir del movimiento nacional y popular como lugar de organización de los derechos y de las reivindicaciones, en nombre del pueblo a través de la unión de la comunidad organizada.

#INTERÉS NACIONAL.

El único modo de aglutinar los intereses reales de los derrotados de la globalización, incluso desde su heterogeneidad es volver a partir del interés nacional: desde el movimiento nacional y popular generar un frente que una de forma solidaria a los trabajador@s y al pequeño empresariado local; la unión de los hombres y mujeres que viven de su trabajo contra el parasitarismo del capital financiero y de la oligarquía apátrida desarraigada.

El punto de partida es nacional para defender raíces y perspectivas. Para recuperar el pasado y el futuro, sin seguir estando condenados a habitar como nuevos esclavos, carentes de mirada prospectiva y de cinismo avanzado. La idea de interés nacional como vía para un desarrollo pacífico y respetuoso de las pluralidades. Debemos despedirnos del modelo de crecimiento infinito de cinismo avanzado. La corrección política lanzará sus coros feroces; como siempre hace, cada vez que el peronismo tiene posibilidades concretas de dar vuelta el orden desordenado de la globalización, mediante la independencia económica, soberanía política y la justicia social.

#EL ESTADO, LA POLÍTICA SOBRE EL TECNICISMO DE LA ECONOMÍA.

La globalización consiste en la despolitización de lo económico y la convergente neutralización de los Estados soberanos nacionales. Busca la desoberanizacion del Estado y la liberalización del capital mediante las políticas neoliberales. El estado soberano nacional es hoy el último bastión capaz de defender bienes comunes y los espacios democráticos. Es el único caso de garantizar la primacía de la política sobre la economía poniendo un límite al mercado desregulado. El Estado es la herramienta para la construcción de un bienestar común para nuestros compatriotas, dentro de un proyecto nacional con independencia económica y justicia social. Mediante la regulación sobre lo económico en beneficio de la población, debe disciplinar, limitar y administrar en el mercado en función de la comunidad nacional.

#COMUNIDAD ORGANIZADA VS. FRAGMENTACIÓN SOCIAL.

La destrucción de los vínculos solidarios y las identidades, propias de la eticidad comunitaria, está a la vista de todos. Se plantea como una necesidad y momento fundamental para la redefinición de las individualidades fragmentadas en átomos competitivos de consumo,

en empresarios de sí mismos y en mercancías que deben valorizarse a sí mismas en el mercado sin fronteras y sin límite éticos de ningún tipo. Es el nuevo espíritu del neoliberalismo absoluto post burgués y post trabajador. Si la comunidad es, por su esencia el espacio dinámico de una relación de reconocimiento entre individuos igualmente libres y solidarios, su anulación es un momento fundamental de absolutización del neoliberalismo. Hace falta revitalizar la concepción del hombre como animal político, comunitario y sociable que existe en la relación interpersonal que sólo en ella puede realizarse.

Con la responsabilidad de ser mayoría en el ámbito estatal, este ensayo es un pequeño aporte, desde la organización sindical enmarcada en el movimiento nacional justicialista, a la construcción de un sentido común que responda a los intereses de la mayoría con justicia social.

El mundo no es una realidad inmutable, sino una realidad siempre modificable: el mundo es lo que hacemos con él.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA.

- Miguel Ángel Barrios; Fabián Lavallén Ranea. El pensamiento de Perón recorrido geopolítico e itinerario (2016). Editorial Biblos. Buenos Aires
- Byung- Chun Hal. La sociedad de la transparencia (2012) Herder editorial. Barcelona
- Byung- Chun Hal. Sobre el Poder (2016) Herder editorial. Barcelona
- Kissinger, H. (2016) Orden Mundial. Buenos Aires, Argentina: Editorial Debate.
- Fusaro, Diego El contra golpe; interés nacional, comunidad y democracia. (2019) Nomos. Bs as
- Perón, Juan Domingo (2012) Modelo argentino para el proyecto nacional. Buenos Aires, Editorial Fabro
- Perón, Juan Domingo (2012) América Latina ahora o nunca. Buenos Aires. Fabro
- PIORE, M, P y SAFFORD, S. (2006), Changing Regimes of Workplace Governance, Shifting Axes of Social Mobilization, and the Challenge to Industrial Relations Theory, Industrial Relations, 45 (3).
- TORRADO, S. (1998), Familia y diferenciación social. Cuestiones de método. Buenos Aires, Eudeba.

- TORRADO, S. (2010), Modelos de acumulación, regímenes de gobierno y estructura social, en TORRADO, S. (dir.) El costo social del ajuste (Argentina 1976-2002), Tomo I. Buenos Aires, Edhasa

- Zamora, A. R. (2016). Política y geopolítica para rebeldes irreverentes y escépticos. Madrid, España. Editorial Akal.

- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SINDICAL UPCN: EL MODELO SINDICAL ARGENTINO, HISTORIA DE UPCN, EL DELEGADO GREMIAL

- https://www.upcndigital.org/files/publicaciones/CDN/capacitacion_sindical.pdf

- http://peronvencealtiempo.com.ar/adoctrinando/240-el-modelo-sindical-argentino

- http://ute.org.ar/wp-content/uploads/2011/10/images_pdfs_modulo_mov_obrero_2010.pdf

- http://www.trabajo.gov.ar/downloads/formacionSindical/Manual%20de%20Historia.pdf

- http://www.saij.gob.ar/doctrina/daca980154-lopez-modelo_sindical_argentino.htm

- http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20993/texact.htm

- http://www.redsocialfuva.org.ar/redsocial/fusa/fce/mmaza/archivos/asociaciones_sindicales_para_estudiantes_de_ce.pdf

Diseño e Impresión: Secretaría de Publicaciones y Prensa de UPCN
Seccional Trabajador@s Públicos Nacionales y del GCBA
Marzo 2020

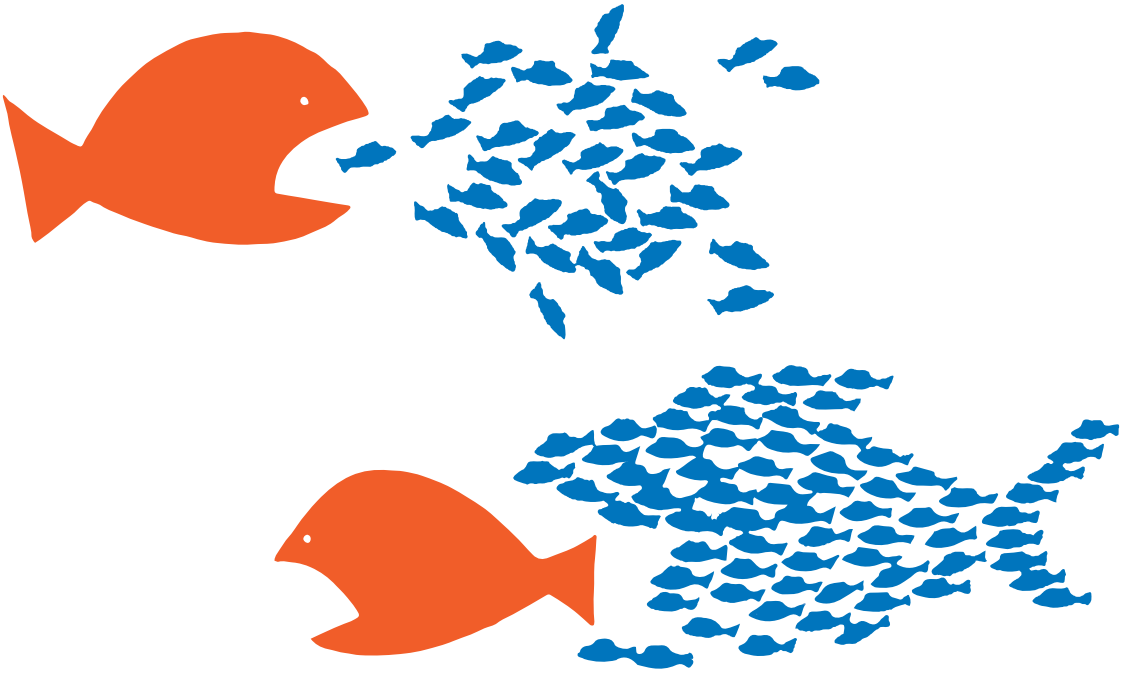

UPCN

UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN